



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-257

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a la Comisión Nacional del Agua y a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para que, de manera coordinada, y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con la expedición del presente Punto de Acuerdo se deja sin efectos la excitativa con relación a éste asunto, presentada el 13 de mayo de 2016 por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



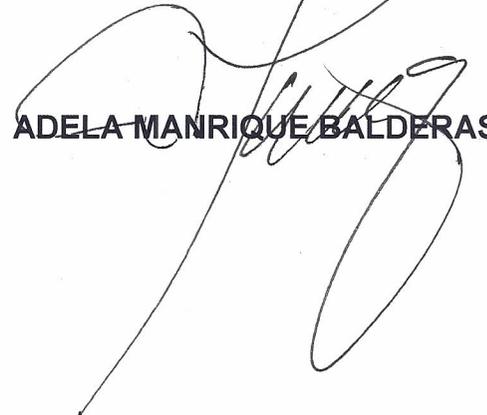
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA**


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO


ADELA MANRIQUE BALDERAS


SAMUEL LOZANO MOLINA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, Y CONJUNTAMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL VERTEBRADA EN ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, REALICEN UN PROYECTO EJECUTIVO QUE SOLUCIONE DE MANERA INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA DEL DRENAJE PLUVIAL, INHERENTE AL ESTANCAMIENTO DE AGUA POR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE REFERENCIA.